



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento Seguridad Social número 696 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Martín Jiménez contra el Servicio Público de Empleo Estatal y Mopoma Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

FALLO

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Francisco Javier Martín Jiménez frente a Servicio Público de Empleo Estatal, sobre impugnación de acto de la administración de imposición de sanción, debo dejar sin efecto la sanción impuesta al demandante de extinción de prestación por desempleo en resoluciones de 13 de febrero y 4 de noviembre de 2013, condenando a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración, reconociendo el derecho del demandante a la percepción de la prestación por desempleo reconocida en resolución de 20 de noviembre de 2008.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mopoma Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de julio de 2014.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-6369